



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

Cédula de Observaciones

Hojas No. 1 de 4

Número de auditoría: **07 /2020**

Número de observación: **1**

Monto fiscalizable: **\$171,132.65 Miles**

Monto fiscalizado: **\$171,132.65 Miles**

Monto por aclarar: **N/A**

Monto por recuperar: **N/A**

Ente: **Instituto FONACOT**

Sector: **Trabajo y Previsión Social**

Clave: **14120**

Áreas Auditadas: **Dirección General Adjunta Comercial**

Clave de programa y descripción de la auditoría: **800 "Al Desempeño"**

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Vertiente Revisada: Eficiencia

DEFICIENCIA EN EL CONTENIDO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA COMERCIAL Y LOS PLANES DE TRABAJO DE LAS SUBDIRECCIONES GENERALES A SU CARGO.

CORRECTIVAS:

a), b) y c) No se determinó recomendación correctiva.

Del análisis a la información respecto al Programa Anual de Trabajo durante el ejercicio 2019, proporcionada mediante oficio No. DGAC/101/112020 de fecha 10 de noviembre de 2020 por la Dirección General Adjunta Comercial (DGAC), se identificó lo siguiente:

PREVENTIVAS:

La Dirección General Adjunta Comercial en conjunto con las Subdirecciones Generales a su cargo, deben proporcionar a este Órgano Interno de Control la información y evidencia documental siguiente:

a) Los Planes de Trabajo 2019 proporcionados por la DGAC, la Subdirección General de Productos Digitales (SGPD) y la Subdirección General Comercial (SGC), no contienen los requisitos mínimos que establece el numeral 9 de la Norma Segunda del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, como se señalan a continuación:

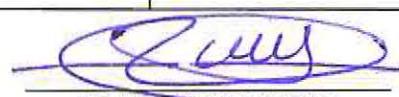
a) y b):

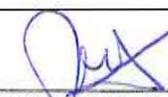
1. El Programa Anual de Trabajo de la Dirección General Adjunta Comercial y los Planes de Trabajo de la Subdirección General de Productos Digitales y la Subdirección General Comercial correspondientes a los ejercicios subsecuentes, debidamente formalizados, que cumplan con los requisitos señalados en las normas de control interno y que contenga la información mínima que permita supervisar y evaluar el desempeño de sus funciones, a fin de mejorar la eficacia del control interno y tener constancia de las acciones realizadas.

- La fecha de elaboración, el nombre, firma y cargo de los responsables de su elaboración, revisión, visto bueno o autorización.
- Las estrategias, objetivos y metas específicas de la Subdirección General, alineadas a las estrategias, objetivos y metas de la DGAC.
- El desglose de sus actividades/funciones descritas en el Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT, Manual de Organización General y los Manuales de Organización Específicos de las Direcciones a su cargo.


Mtra. Inés García Martínez
Coordinador Técnico Administrativo de
Alta Responsabilidad


L.C. Daniel Mendiola Fonseca
Coordinador Administrativo de Alta
Responsabilidad


C.P. Víctor Noé Hernández
Guadarrama
Gerente de Auditoría Interna


Lic. Ernesto Jesús Pedroza de la Llave
Titular del Área de Auditoría Interna,
de Desarrollo y Mejora de la Gestión
Pública



- El señalamiento de la Dirección responsable de coadyuvar a la realización de cada actividad/función de las Subdirecciones Generales.
- La periodicidad de realización de cada actividad/función.
- Las fechas y mecanismos de supervisión para cada actividad/función.
- Los parámetros o indicadores que permitan evaluar el desempeño y eficiencia de las Subdirecciones Generales, Direcciones y Subdirecciones, respecto al cumplir en tiempo y forma de sus actividades-responsabilidades.

Lo anterior no permite medir el desempeño de sus actividades, observándose deficiencia de control interno para verificar y soportar documentalmente que durante el ejercicio 2019 sus funciones se encontraban alineadas con los objetivos y metas Institucionales, así como, el cumplimiento de cada una de sus funciones descritas en el Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT, el Manual de Organización General del Instituto FONACOT (MGO0.01) y los Manuales de Organización Específicos de cada Dirección.

b) Los Planes de Trabajo de 2019, proporcionados no cuentan con un formato homogéneo o estandarizado de elaboración y contenido, como se señala a continuación:

- SGPD: formato Presentación PowerPoint con cronograma mensual y no señala los primeros cuatro meses del año 2019, los conceptos que contiene son: Proyectos Digitales, Fecha de inicio y estatus y en el Formato Excel que contiene: Proyectos Digitales, fecha inicio, fecha fin y porcentaje de avance.
- SGC: formato Excel, los conceptos que contiene son: el número y descripción de la función-actividad, el porcentaje de avance y los 12 meses del año 2019.

Mtra. Nancy Brenda Zayola Olvera
Directora General Adjunta Comercial

C. Ruth Graciela Bravo Martínez
Subdirectora General Comercial

C. Javier Ulloa Hernández
Subdirector de Productos Digitales

Fecha de Firma: 15 de diciembre de 2021.

Fecha compromiso: 19 de febrero de 2021.

Mtra. Inés García Martínez
Coordinador Técnico Administrativo de
Alta Responsabilidad

LC. Daniel Mendiola Fonseca
Coordinador Administrativo de Alta
Responsabilidad

C.P. Víctor Noé Hernández
Guadarrama
Gerente de Auditoría Interna

Lic. Ernesto Jesús Pedroza de la Llave
Titular del Área de Auditoría Interna,
de Desarrollo y Mejora de la Gestión
Pública



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo
Nacional para el Consumo de los Trabajadores**

Cédula de Observaciones

Hojas No. 3 de 4
Número de auditoría: **07/2020**
Número de observación: **1**
Monto fiscalizable: **\$171,132.65 Miles**
Monto fiscalizado: **\$171,132.65 Miles**
Monto por aclarar: **N/A**
Monto por recuperar: **N/A**

- Dirección de Investigación de Mercados (DIM): formato Presentación PowerPoint, su contenido es narrativo y los conceptos que describe son: objetivo, estrategias, acciones, metas y gráficas.
- Dirección de Mercadotecnia (DM): formato PDF de una Nota Informativa, los conceptos que contiene son: plan de trabajo, Objetivo, Período, porcentaje de cumplimiento de metas y Evidencia documental.
- Dirección de Desarrollo de Negocios y Productos (DDNP): formato Presentación PowerPoint, contenido narrativo y los conceptos que contiene son: objetivo, estrategias, acciones y metas y gráficas.
- Dirección de Gestión Comercial (DGC): formato Presentación PowerPoint su contenido es narrativo y los conceptos que contiene son: estrategias, reportes, monitoreo de indicadores, gráficas y fotografías. En Formato Excel contiene: actividad, periodicidad y señala el área que autoriza.
- Direcciones Regionales Comerciales (DRC) y Direcciones Estatales y de Plaza (DEP): formato Presentación PowerPoint, que contiene el desarrollo de los temas expuestos en las Reuniones Nacionales.

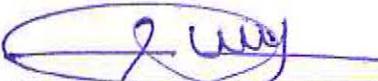
Durante el periodo de confronta mediante oficio Núm. DGAC/117/122020 de fecha 10 de diciembre de 2020 la DGAC proporcionó a este Órgano Interno de Control archivo electrónico en formato Excel de los planes de trabajo de 2019 homologados de la SGC y de la SGPD, alineados a los aspectos estratégicos de la DGAC y archivo electrónico en formato Excel del proyecto de un formato para el Plan de Trabajo Anual 2021 de la DGAC a instrumentar.

CAUSA:

- Como resultado de los cambios realizados en la estructura organizacional, no se supervisó que el Programa Anual de Trabajo de la Dirección General Adjunta Comercial y los Planes de Trabajo de sus áreas


Mtra. Inés García Martínez
Coordinador Técnico Administrativo de
Alta Responsabilidad


L.C. Daniel Mendiola Fonseca
Coordinador Administrativo de Alta
Responsabilidad


C.P. Víctor Noé Hernández
Guadarrama
Gerente de Auditoría Interna


Lic. Ernesto Jesús Pedroza de la Llave
Titular del Área de Auditoría Interna,
de Desarrollo y Mejora de la Gestión
Pública



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo
Nacional para el Consumo de los Trabajadores**

Cédula de Observaciones

Hojas No. 4 de 4
Número de auditoría: **07 /2020**
Número de observación: **1**
Monto fiscalizable: **\$171,132.65 Miles**
Monto fiscalizado: **\$171,132.65 Miles**
Monto por aclarar: **N/A**
Monto por recuperar: **N/A**

cumplieran con los requisitos mínimos establecidos en materia de control Interno.

- Falta de definición de eventos de sucesión en puestos clave.

EFECTO:

- Deficiente evaluación de la eficacia en términos de identificar el cumplimiento de los objetivos y metas de trabajo, así como de la implementación de las estrategias que se ejecutaron.
- Debilidades en la supervisión para prevenir deficiencias en el cumplimiento de las funciones de los servidores públicos para el logro de los objetivos institucionales.

FUNDAMENTO LEGAL:

- Principio número 6. Definir Metas y Objetivos institucionales, Norma Segunda, numeral 9, artículo Segundo del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno. Publicado en el D.O.F. el 3 de noviembre de 2016 y su reforma el 5 de septiembre de 2018.
- Artículo 60, fracciones I y II, artículo 64, fracciones I y II, artículo 65, fracciones I y II del Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores. Publicado en el D.O.F. el 16 de octubre de 2017.
- Funciones 1 y 2, Apartado XII. Objetivo y Funciones, numerales 1.2.0.0.0, 1.2.1.0.0.0 y 1.2.2.0.0.0 del Manual de Organización General del Instituto FONACOT (MGO0.01). Vigente desde el 25 de octubre de 2018

Mtra. Inés García Martínez
Coordinador Técnico Administrativo de
Alta Responsabilidad

L.C. Daniel Mendiola Fonseca
Coordinador Administrativo de Alta
Responsabilidad
C.P. Víctor Noé Hernández
Guadarrama
Gerente de Auditoría Interna
Lic. Ernesto Jesús Pedroza de la Llave
Titular del Área de Auditoría Interna,
de Desarrollo y Mejora de la Gestión
Pública